



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 30 de septiembre de 2016.

## Dictamen del Proyecto de nueva oferta educativa Doctorado en Innovación Educativa

El proyecto de nueva oferta educativa Doctorado en Innovación Educativa fue remitido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, por la Vicerrectoría de la Unidad Centro, el pasado 12 de septiembre del año en curso.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos en reunión celebrada el 30 de septiembre del presente año, verificó si la orientación y contenido del proyecto de nueva oferta educativa cumplía con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado.

Se determinó que el proyecto referido incluye los dictámenes favorables del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro y de la Dirección de Investigación y Posgrado.

De conformidad con la fracción II del Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, donde se establece la atribución del H. Colegio Académico para formular planes y programas de estudio, y acorde con lo definido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en el Reglamento de Estudios de Posgrado, esta Comisión concluyó que:

I. Sobre la fracción I del Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente en la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa Doctorado en Innovación Educativa, fue elaborado acorde con lo establecido en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como con lo definido en el Reglamento de Estudios de Posgrado; incluye también el dictamen de la Dirección de Investigación y Posgrado; así como el dictamen del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

II. Sobre la fracción II del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de nueva oferta educativa Doctorado en Innovación Educativa, es un programa académico que formará parte de la División de Ciencias Sociales de la Unidad Regional Centro.

Rue MC



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

III. Con relación a la fracción III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico;

El proyecto cumple con los requisitos que establece la normatividad institucional en materia de planes y programas de estudios de posgrado; de igual manera se enmarca en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017 de la Universidad de Sonora.

Sobre la viabilidad del proyecto, en términos de recursos humanos, financieros y materiales, se establece:

Tomando en consideración el dictamen de la Dirección de Planeación, las comisiones concluyen que el proyecto cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la operación del programa.

Del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21, fracción II de la Ley Número 4, Orgánica de la Universidad de Sonora, así como del artículo 21 del documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en apego a lo previsto en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora emiten el siguiente:

### Dictamen

**Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de nueva oferta educativa  
Doctorado en Innovación Educativa**

### Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"  
**Por la Comisión de Asuntos Académicos**

  
**Dra. Arminda Guadalupe  
García de León Peñúñuri**  
Vicerrectora  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Jesús Leobardo Valenzuela García**  
Director de la División de  
Ingeniería  
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

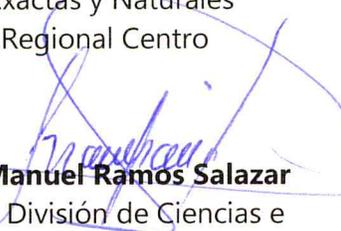
## Colegio Académico

  
**Dra. Rosa María Montesinos Cisneros**

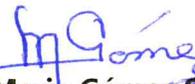
Directora de la División de  
Ciencias Exactas y Naturales  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda**

Director de la División de  
Ciencias Biológicas y de la Salud  
Unidad Regional Centro

  
**M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar**

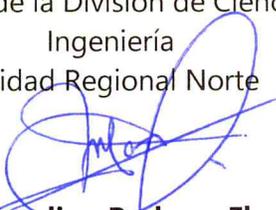
Director de la División de Ciencias e  
Ingeniería  
Unidad Regional Sur

  
**M.C. Mario Gómez Quezada**

Director de la División de Ciencias e  
Ingeniería  
Unidad Regional Norte

  
**M.A. Vicente Inzunza Inzunza**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

  
**Dr. Marcelino Barboza Flores**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

  
**M.C. María del Carmen García Moraga**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

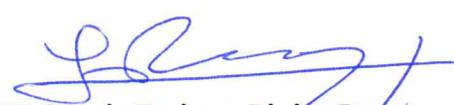
  
**Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

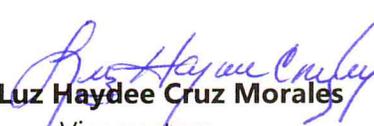
**Alumno José Manuel Encinas Romero**

Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Centro

**Por la Comisión de Asuntos Normativos**

  
**M.C. Luis Enrique Riojas Duarte**

Vicerrector  
Unidad Regional Norte

  
**Dra. Luz Haydee Cruz Morales**

Vicerrectora  
Unidad Regional Sur



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## Colegio Académico

**Dr. Rosario Fortino Corral Rodríguez**

Director de la División de  
Humanidades y Bellas Artes  
Unidad Regional Centro

**M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos**

Director de la División de  
Ciencias Económicas y Administrativas  
Unidad Regional Centro

**M.A. Luis Antonio Llamas López**

Director de la División de  
Ciencias Económicas y Sociales  
Unidad Regional Norte

**Dra. Amelía Iruretagoyena Quiroz**

Directora de la División de  
Ciencias Sociales  
Unidad Regional Centro

**Dra. Rocío Sugich Miranda**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Centro

**M.A. Luis Antonio Alonso Reyna**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Norte

**M.E. Francisco Javier Valdez Valenzuela**

Representante del Personal Académico  
Unidad Regional Sur

**Alumno David Alexis Reyes Martínez**

Representante de los Alumnos  
Unidad Regional Norte